telemedellín
aquí te ves

Medellín, **24 de Septiembre 2019**

Señores
Comité de contratación
TELEMEDELLÍN

Cordial saludo.

Por medio de la presente y en calidad de directora de agencia y central de medios, me permito solicitar prorroga al contrato 0900-18 con CRP 20181921 suscrito con MULTIGRAFICAS S.A.S con NIT 890.911.452 cuyo objeto es: Telemedellín está interesado en contratar la producción y el suministro de material Litográfico como apoyo a las necesidades de la Agencia y Central de Medios de Telemedellín.

PRÓRROGA EN TIEMPO
Hasta el 27 de Diciembre 2019

Se hace necesaria la prorroga al contrato con el fin de cumplir con las solicitudes proyectadas para fin de año, realizadas a la agencia y central de medios de telemedellin.

La presente prorroga, no constituyen modificación alguna ni al objeto ni a las obligaciones establecidas en el contrato, ni a ninguna de las cláusulas contenidas en el mismo.

Fecha inicio de la prorroga	Fecha de terminación Cto
01 de Octubre 2019	27 de Diciembre 2019

Atentamente,

Maria Clara Arbeláez Medina
Directora de agencia y central de medios
Telemedellín

aquí te ves

PRORROGA No. 03 CONTRATO No. 0900-18

CONTRATISTA: MULTIGRAFICAS S.A.S

NIT **890.911.452-4**

ASUNTO: **PRORROGAR EL CONTRATO PRINCIPAL HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2019**

Entre los suscritos a saber **CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.102.040 de Medellín, quien en su calidad de gerente, actúa en nombre y representación legal de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín, Telemedellín, Asociación sin ánimo de lucro entre entidades públicas del orden Municipal, constituida mediante escritura pública 2176 del 13 de Agosto de 1996, en la Notaría Novena de Medellín, reformada por las escrituras públicas No. 701 de Mayo 4 de 2000 de la Notaría Veintiséis de Medellín y No. 2234 del 5 de Diciembre de 2008 de la Notaria 14 del Circulo de Medellín, Nit 811.006.762-3, quien en adelante se denominará Telemedellín, de una parte, de otra parte **JAIME EDUARDO QUINTERO SALAZAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.687.599**, actuando en nombre y representación de **MULTIGRAFICAS S.A.S** con Nit. 890.911.452-4 y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido prorrogar el presente contrato, previas a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con la justificación, observaciones y recomendaciones formuladas por el supervisor **MARIA CLARA ARBELÁEZ MEDINA, Directora de Agencia y Central de Medios**, y luego de haber sido evaluadas y aprobadas en el comité de contratación de septiembre de 2019, es necesario prorrogar el contrato No. **0900-18**, suscrito con **MULTIGRAFICAS S.A.S**, cuyo objeto es : Telemedellín está interesado en contratar la producción y el suministro de material Litográfico como apoyo a las necesidades de la Agencia y Central de Medios de Telemedellín.
2. Que el plazo inicial del contrato suscrito con MULTIGRAFICAS S.A.S. Se estableció hasta treinta (30) de septiembre de 2019.
3. Que la Ley faculta a las Entidades para prorrogar los contratos principales, teniendo como único fin, la ejecución del Objeto contractual.
4. Que de conformidad con lo anterior, es necesario prorrogar su plazo hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2019

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGA: Prorrogar el plazo del Contrato 0900-18, hasta el **veintisiete (27) de diciembre de 2019**.

CLÁUSULA SEGUNDA. RATIFICACIÓN: En lo demás, las partes ratifican que continúan sometidas a las cláusulas establecidas en el Contrato inicial 0900-18.

aquí te ves

CLÁUSULA TERCERA. ANEXOS: Se entiende que son parte integral de la presente adición:

- Justificación de la adición.
- Compromiso Presupuestal No. 20181921 de 2019.

CLAUSULA CUARTA. AMPLIACIÓN PÓLIZAS: El Contratista se compromete a ampliar las pólizas del contrato original

Para constancia se firma en Medellín, a los treinta (30) días de septiembre de 2019.

MULTIGRAFICAS SAS
Nit. 890.911.452-4 Medellín
PBX: 511 37 50

CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ
Gerente

JAIME EDUARDO QUINTERO SALAZAR
Representante Legal

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	2254463-4		12960955
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
MESA BARRENECHE Y CIA LTDA ASESORES EN S EGUROS	7792	4030	01212960955

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8909114524	MULTIGRAFICAS SAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 52 # 53 - 55		MEDELLIN	5113750

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8909114524	MULTIGRAFICAS SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8110067623	ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	12-DIC-2018	28-ABR-2020	7,500,000,00	5,425,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-DIC-2018	28-ABR-2020	7,500,000,00	5,425,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-DIC-2018	27-DIC-2022	5,000,000,00	3,014,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
12-DIC-2018	27-DIC-2022	1184	30-SEP-2019	27-DIC-2022	$13.864	$2.634	$16.498

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$57.500	$20.000.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NOX	4030	47703	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

MULTIGRAFICAS SAS
Nit. 890.911.452-4 Medellín
PBX: 511 37 50

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7792	MESA BARRENECHE Y CIA LTDA ASESORES EN S	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	13.864

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 0090-2018.
-
OBJETO:
TELEMEDELLIN ESTA INTERESADO EN CONTRATAR LA PRODUCCIÓN Y EL SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRÁFICO COMO APOYO A LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA Y CENTRAL DE MEDIOS DE TELEMEDELLIN.
.
SEGUN PRORROGA Nº. 001, AL CONTRATO.
SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE PÓLIZA YA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO SE AMPLIO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019.
COMUNICADO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

telemedellín
aquí te ves
Profesional Jurídica
APROBADO
30/09/19

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	2254463-4		12960955
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
MESA BARRENECHE Y CIA LTDA ASESORES EN S EGUROS	7792	4030	01212960955

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8909114524	MULTIGRAFICAS SAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 52 # 53 - 55		MEDELLIN	5113750

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SEGUN PRORROGA N°. 002, AL CONTRATO.
SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE PÓLIZA YA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO SE AMPLIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
COMUNICADO DEL 30 DE ABRIL DE 2019.

SEGUN PRORROGA N°. 003, AL CONTRATO.
SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE PÓLIZA YA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO SE AMPLIO HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2019.
COMUNICADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

VIGILADO

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2254463-4 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **MULTIGRAFICAS SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es **ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN** y su documento 12960955 expedida el día 30 de Septiembre de 2019 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$13,864
Impuestos	$	$2,634
Total	$	$16,498

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 30 días del mes de Septiembre de 2019.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2254463-4 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: MULTIGRAFICAS SAS y Asegurado y/o Beneficiario es: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN y su documento 12960955 expedida el día 30 de Septiembre de 2019 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 30 días del mes de Septiembre de 2019.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

MULTIGRAFICAS SAS
Nit. 890.911.452-4 Medellin
PBX: 511 37 50

cc 71687599